

EN LA MACEDONIA ORIENTAL

Las atrocidades búlgaras

Una de las páginas más sangrientas que se han escrito durante la pasada guerra, se debe a los búlgaros en Macedonia. Ha podido decirse con razón que éstos han sido un nuevo círculo al Infierno del Dante. Véanse algunas pruebas.

El exterminio de la población ha sido progresivo. Las cuatro principales ciudades de la Macedonia oriental tenían en Enero de 1916: Cavalla, 55.600 habitantes; Serres, 25.125; Drama, 18.000; y Dentir Hissar, 12.000. Pues, bien, en Octubre de 1918, su vecindario había quedado reducido a 8.400, 5.793, 4.000 y 2.400 habitantes, respectivamente.

De las aldeas no tenemos datos concretos, pero a juzgar por lo que ha ocurrido en las ciudades, puede deducirse fácilmente la suerte que ha cabido a los pueblecitos de la campiña.

¿Cómo ha podido llevarse a cabo una obra tan atroz y con qué objeto?

Los dos principales medios empleados por los búlgaros han sido el hambre y las deportaciones. El hambre fué organizada de una manera científica. Comenzaron los búlgaros por requisicionar todos los víveres sin excepción, llegando hasta el extremo de prohibir a los propietarios que recogiesen las cosechas de sus campos y los frutos de sus huertas. Inmediatamente se dividió a los habitantes en tres categorías, anunciándose que se distribuirían los víveres por medio de boletines y que se darían raciones gratuitas a los pobres. Como es de suponer, nada de esto se cumplió. Las personas que querían proporcionarse algún alimento tenían que pagarlo a precios exorbitantes.

Entonces comenzó la muerte en obra implacable. En Cavalla, donde en 1916 el término medio de la mortalidad era de 220 por trimestre, llegó a ser, en 1917, de 1.769. Lo mismo ocurrió en las otras poblaciones.

Pero, por lo visto, el hambre no causaba bastantes mermas en la población y comenzaron las deportaciones. En cuestión de algunos meses, todos los hombres comprendidos entre quince y sesenta años fueron conducidos a Bulgaria. La orden de partir era dada dos horas antes al son de un tambor que iba sembrando el pánico por las casas. Los deportados eran conducidos casi siempre a pie y entregados a las autoridades militares, que los empleaban en trabajos forzados. Sin abrigo, sin trajes de invierno y poco menos que sin comer, aquellos desgraciados morían por millares. Bastará una sola cifra para comprender hasta qué punto morían los infelices macedonios. Cuando se firmó el armisticio, se obligó a Bulgaria a devolver a los deportados. El número de éstos, según las estadísticas, pasaba de 60.000. Pues bien, Bulgaria no ha podido devolver más que 12.900. El resto ha sucumbido a las penalidades, al hambre y a los castigos.

Cosa increíble, ni aun el armisticio puso fin al exterminio de los deportados. El Gobierno búlgaro había contraído la obligación de reintegrar a los desgraciados macedonios a sus hogares; pero la ejecución de tal manera, que diezmo el escaso número de los que quedaban. Estos tuvieron que hacer a pie,

bajo lluvias terribles, marchas de once y cinco días, alimentándose únicamente con ciruelas pasas, peras y yerbas. Además, de la información de la Universidad de Atenas y especialmente de la declaración de un oficial aviador inglés (documento núm. 54) resulta que muchos de aquellos infelices fueron asesinados en el camino, lo que ocurrió sobre todo a los que habían podido conservar algún dinero o un reloj u otro objeto de precio, como le sucedió al ingeniero Simonides.

PEDRO MORALES.

28-1-919.

A ti Patria mía mis versos te ofrendo

La rústica mano que empuña la péñola quizá sin acierto es la mano mía que quiere tejerte cien aureas coronas con flores y versos.

Yo soy un soldado que adora tu enseña, tu emblema y tu Ejército, tus lauros ganados en tiempos remotos, y en tiempos modernos.

La sangre ardorosa, enciende mi pecho, si leo tremante tus luchas campales tu historia brillante, tu gloria y tus hechos.

Están tus melancólicas leoninas rizadas por aires flamencos, el sol de los trópicos tostó tus mejillas en las excursiones de miles guerreros.

Se izó la bandera triunfal en las tierras de todos los pueblos, marchando orgullosa y a paso de carga por suelo extranjero.

Felipes y Carlos, Pescaras y Leivas, la ley de tus armas al mundo le dieron, é hicieron vasallos a reyes de reyes en cuanto la espada tajante esgrimieron.

España adorada, quisiste ser grande, y allende los mares surgió un mundo nuevo, un mundo hermosísimo de sol y de oro que pronto explotaron tus aventureros.

Los mares ignotos surcaron las naos, los hombres latinos cristianos y fieros llevaron la antorcha que alumbró a los Pampas en estos momentos.

Rugía el León, y daba zarzapos terribles rugiendo, y el mundo temblaba, si estaba los fieros rugidos oyendo.

España, mi España, si sólo mi esfuerzo tú necesitaras para ser tan grande como eras entonces, con nobles alientos yo derramaría mi sangre araucosa, por verte por cima de todos los pueblos, y diera la vida por ver un instante tu engrandecimiento.

Las roncadas trompetas, los sones marciales de mi Regimiento, los ecos sonoros, las armas que crujen si rozan violentas maderas ó hierros, me animan de forma que no sé si sueño,

ó es que con los ruidos que causa el conjunto de todas las cosas despiertan los bélicos insintos guerreros que guardo escondidos en el noble pecho.

De los capitanes que siempre vencieron en tierras Hispánas y en suelos lejanos quisiera ser émulo, que así mi bandera

banderas extrañas, coronas y cetros tendría a sus pies ganadas al golpe viril de mi esfuerzo.

FELIPE GRANADO.

Madrid, Regimiento Asturias.

ligencia con las Juntas locales de Enseñanza para ponerse en condiciones de que el Estado conceda a la provincia aquellas escuelas que le corresponden.

Entre los pueblos en que han de crearse éstas según el último Arreglo escolar figura ese, y la Comisión provincial espera que, sin demora alguna, que no podría justificarse, la Corporación municipal de su presidencia adopte las resoluciones que se indican en la R. O. de 21 de Abril de 1917 («Gaceta» del 28) que publicará en breve el «Boletín Oficial», con lo que habrá

realizado un acto meritorio y cumplido el primordial deber de velar por el progreso de la localidad que representa y administra.

La Comisión provincial, que está dispuesta a poner todo su esfuerzo en tan importante asunto, confía en que ese Ayuntamiento recogerá con entusiasmo este requerimiento y espera conocer la resolución que adopte para proseguir en labor.

Dios guarde a usted muchos años. Cáceres a 16 de Abril de 1919. — El vicepresidente de la Comisión provincial, Luis Grande Grande Baudesson.

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia que no tienen el número de escuelas públicas que determina la Ley.

Pueblos	Número de escuelas que determina la Ley		Número de escuelas que hay actualmente		Faltan por crear		
	Incompletas	Niños Niñas	Incompletas	Niños Niñas	Incompletas	Niños Niñas	
Brozas	3	3	2	2	1	1	1
Ceclavilla	3	3	2	2	1	1	1
Zarza la Mayor	2	2	1	1	1	1	1
Arroyo del Puercro	4	4	2	2	2	2	2
Casas de Cáceres	3	3	2	2	1	1	1
Malpartida de Cáceres	3	3	1	1	2	2	2
Coria	2	2	2	2			
Torrejoncillo	2	2	2	2			
Cañaveral	2	2	2	1	1	1	1
Talaván	2	2	1	1	1	1	1
Cabezo (Ladrillar)	1	1			1	1	1
Cabezo (Las Mestas)	1	1			1	1	1
(Riomal)	1	1			1	1	1
Caminomorisco (Acaña)	1	1			1	1	1
(Huerta)	1	1			1	1	1
(Riomal)	1	1			1	1	1
Casas de Palomero (Pedro Muñoz)	1	1			1	1	1
Casares (Huete)	1	1			1	1	1
Nuñomera (Martíandrá)	1	1			1	1	1
(Acitruvilla)	1	1			1	1	1
(Asegur)	1	1			1	1	1
(El Cerzál)	1	1			1	1	1
(Fragosa)	1	1			1	1	1
(Vegas de Coria)	1	1			1	1	1
Palomero	1	1	1	1			
Pasga	1	1	1	1			
Piofrancuado (Castillo)	1	1	1	1			
(Bris)	1	1			1	1	1
(Ovejuela)	1	1			1	1	1
(Sanceda)	1	1			1	1	1
Oberos	2	2	1	2	1	1	1
Gata	2	2	1	2	1	1	1
Villamiel (Drevjo)	1	1			1	1	1
Villanueva de la Vera	2	2	1	1	1	1	1
Aña	2	2	1	1	1	1	1
Cabeñas (Returas)	1	1	1	1			
Cañamero	2	2	1	1	1	1	1
Atalá	2	2	1	1	1	1	1
Guadalupe	2	2	1	1	1	1	1
Logrosán	3	3	2	2	1	1	1
Madrigaljo	2	2	1	1	1	1	1
Zrita	3	3	2	2	1	1	1
Alcarrío	2	2	1	1	1	1	1
Montánchez	3	3	1	1	2	2	2
Navalmoral	3	3	3	2			
Peraleja de la Mata	2	2	1	1	1	1	1
Valdehúncar	1	1	1	1			
Montehermoso	2	2	1	1	1	1	1
Plasencia	4	4	2	2	2	2	2
La Ombre	2	2	1	1	1	1	1
Madroñera	3	3	2	2	1	1	1
Miñadas	3	3	2	2	1	1	1
Tanjillo (osco)	3	3	3	2			
(Belé)	1	1	1	1			
Membrío	2	2	1	1	1	1	1
Valencia Alóntara (caso)	3	3	2	2	1	1	1
(La Borrega)	1	1			1	1	1
(Casillas de Arriba)	1	1			1	1	1
(Estación ferrocarril)	1	1			1	1	1
(Jola)	1	1			1	1	1
(San Pedro)	1	1			1	1	1
(Virgen de la Cabeza)	1	1			1	1	1
TOTAL	24	87	78	5	49	49	24

TOTAL

Número de escuelas que determina la Ley... 198
Id. Id. que existen actualmente... 96
Id. Id. que faltan por crear... 102

NOTA

Las escuelas que existen actualmente denominadas «incompletas» determinando la L. y que sean de niños y de niñas, no han sido sumadas en la anterior relación puesto que tienen que desaparecer al fundarse las que faltan por crear.

Triste aniversario

El dos de Mayo próximo hace un año que bajó a la tumba el joven Emilio Herreros Bermejo, hijo de nuestro queridísimo amigo el presidente de esta Diputación provincial.

Tragedias íntimas y dolorosas que dejan una huella imborrable son las pérdidas de los hijos y más cuando como en este caso el hijo perdido era una esperanza gloriosa que a los discisiete años veía abrirse entre sus ojos un rosado y risueño porvenir.

Reciban los inconsolables padres en tan tristes fechas con la reiteración de nuestra sincera condolencia, el perdurable testimonio de nuestro afecto.

OFRENDA PÓSTUMA

Emilio Herreros Bermejo

No siempre surge de la pluma el inspirado canto del viajador, ni la amena crónica, ni la céntrica sátira del crítico, ni el seductor cuento de hadas, ni el Hay momentos en que todo optimismo desaparece y el dolor brota nuestro espíritu.

Hoy hace un año, la fatalidad se irguió a viva, poderosa, inevitable, y al andar su grito en el hogar ensobrecido y santo para llevarse con el hijo bueno la justa esperanza de los suyos; el estudiante aventajado, querido por sus profesores y compañeros, al joven modelo, arrancó, con los desconsoladores ayes de sus familiares, sinceras lágrimas de dolor y sentimiento a los que gozaron su amistad; y cuando fué llevado (entre imponente manifestación de duelo) al sagrado recinto, última morada de la mortal existencia, los que sorprendidos presenciaran su paso, al saber quien era el caído, en plena juventud, en el alborar de sus sueños de rosa (diez y siete años), al ver que era flor trechada, cuando ávido de vida aromaba el hogar con las claras dotes de un prematuro y reflexivo talento, la emoción ponía en sus labios frases de piadosa conmiseración.

Hoy, en un cabo de año, recuerdo imborrable embarga mi espíritu... entonces no pude, pobre de mí, dedicarle esta ofrenda por ser otros los que lo hicieron y ser sus cenizas fiel reflejo del dolor sentir que mi timidez y azorado empeño me hicieron callar, del aún vivo dolor de la reciente muerte del autor de mis días me tenía sumido en amarga desesperación.

Descansen en paz el que con su bondad supo conquistar la amistad de todos, el joven estudioso y bueno, el hijo modelo; y repase con gusto a los suyos, la seguridad de que se hallará en la mansión de los justos.

EMILIO NEILA.

Aniversario

Al amigo del alma, Emilio Herreros Bermejo, en su cabo de año.

Pobre Emilio! ¡Un año ya que murió!

El 2 de Mayo cumple el primer aniversario de su muerte; parásame que fué ayer cuando a causa de esta terrible desgracia le dedicábamos tristes recuerdos en estas mismas columnas.

Aunque el tiempo pasa, jamás podré olvidar tan sincero cariño, tan querido amigo, hoy más que ayer lo hecho de menos.

Cuando la vida y su despojada inteligencia le aseguraban grandes esperanzas, dejó de existir, a los diez y siete años.

Sólo carecía su claro talento de la experiencia que se adquiere con los años.

Sus amantísimos padres, lloran la muerte de un hijo santo, el alma noble que perdieron para siempre; yo también lloro la ansiedad de este hermano de corazón.

El hueco que ha quedado en desana-

EN BIEN DE LA CULTURA PROVINCIAL

Con mucho gusto publicamos a continuación la circular y relación en que se excita a los Ayuntamientos que se mencionan a laborar en pro de la cultura gestionando la creación de escuelas, sin escatimar nuestro modesto aplauso a quienes impulsan tan loable iniciativa.

Estudiada por la Comisión provincial la situación que en la actualidad se encuentra esta provincia respecto a la instrucción primaria, ha visto con gran sentimiento que hay bastantes pueblos en los que no existen las escuelas que deben tener conforme al Arreglo escolar vigente.

Tal consideración ha obligado a este organismo a examinar las disposiciones legales en la materia, buscando el medio de remediar este mal que es un baldón para la provincia y además un

obstáculo poderoso para su engrandecimiento.

Y es tanto más de lamentar esta falta de escuelas cuanto que el sacrificio que a los pueblos se les exige es insignificante, toda vez que sólo necesitan ofrecer, para que el Estado les eree y sostenga, local, casa-habitación para los profesores, material para que puedan funcionar en los primeros momentos.

La iniciativa para la instrucción de oportuno expediente encaminado a conseguir la creación de las escuelas que faltan, corresponde exclusivamente a los Municipios, pues sólo ellos pueden solicitarlo. Por eso nuestra acción tiene que limitarse a excitar su celo para que pesando el inmenso beneficio que ha de recibir la infancia, adopten los acuerdos deseados en inte-

riación en su hogar, nos aumenta el sentimiento y los tristes recuerdos de su traidora enfermedad que nos lo arrebató de nuestro lado para siempre; pero es ocupado ese vacío, con lágrimas y suspiros que salen del alma y del corazón enlutado de los que no le olvidaremos nunca.

Al ofrecer ante la tumba de mi inolvidable Emilio un modesto recuerdo, pido a mis lectores una oración por su alma que seguramente estará gozando de un puesto preferente en la mansión de los justos, pues era bueno y santo.

Descansa en paz el ilustrado y valioso amigo tan entrañable y a sus queridos padres, sirvanle estos modestos renglones de lenitivo para sobrellevar golpe tan terrible.

F. SELLERS.

(Del «Diario de Cáceres».)

Donativos recibidos hasta hoy para el concurso de ganados

(CONTINUACION)

	Ptas.	Obs.
Suma anterior.....	21.785	50
Ayuntamiento de Herreruela.....	25	
D. Angel Delgado de Gregorio.....	100	
Antonio Villacresel Villegas.....	25	
Lucio Javato Bravo.....	50	
Sebastián Bravo Sanguino.....	25	
Pedro Bravo Sanguino.....	15	
Suscripción del pueblo de Santiago de Carballo recaudada por el delegado de la Comisión D. Domingo Garlito		
El Ayuntamiento.....	25	
D. Domingo Garlito.....	5	
Antonio Garlito.....	5	
Basilio Garlito (mayor).....	5	
Tomás Nevado.....	5	
Cándido Rosado.....	5	
Guillermo Ostaro.....	5	
José Aldama.....	5	
Fernando Batalla.....	5	
Doroteo Berrocal.....	5	
Mónico Rodríguez.....	5	
Basilio Garlito (menor).....	5	
Pedro Flores.....	5	
Fernando Romo.....	5	
Antonio Cantero.....	5	
Faustino Morán.....	3	
Pablo García.....	2	50
Suscripción del pueblo de Herrera de Alcántara recaudada por el delegado de la Comisión D. Simón González		
D. Simón Berzas Domínguez.....	15	
Marcelina Vilela.....	10	
Juanas Cuello.....	1	
Pedro Berzas.....	2	
Matías Domínguez.....	5	
Juan Cuello González.....	10	
Rafael Pérez.....	2	50
Juan Gutiérrez.....	1	
Mantel Berrocal Salgado.....	1	
Rafael Bertol.....	0	60
José Luro.....	5	
Agustín Barzas.....	5	
Simón González.....	31	15
Lucio Pérez.....	0	75
Total.....	22.216	00

(Se continuará.)

Los atropellos de Holguera

¡Ejemplo de cinismo ó defensa que hace un Médico de sí propio!

Te supongo enterado, desocupado lector, de la campaña titulada «Los atropellos de Holguera», iniciada en ese diario, en la que el ilustrado médico de esta localidad, D. Elías de Guillén, habla de abusos, vejámenes, atropellos, etc., etc., que contra él se cometen.

Después de deshilvanar el pergeñado número de conceptos que existe, habrá sacado en consecuencia que ha dicho señor se le ha trabado embargo de sus bienes, por la respetable cantidad de 21.981'89 pesetas por contención ó malversación de fondos públicos.

Como antecedente te diré que el citado D. Elías de Guillén, además de único médico en la localidad, ejerció el cargo de alcalde por espacio de muchos años, elevando, eso sí, la titular a 1.500 pesetas, suma que ni antes ni después había alcanzado, en nombre, claro es, del compañero titular, contemporáneo, del vecino pueblo de Bólobos.

Y aquí la primera anomalía para la consideración de la clase Médica: Este médico-alcalde figuró no haber cobrado, ó su compañero que entiende, parte de los honorarios que por tal con-

ción de serie abonados en años posteriores.

Pero nada hay eterno en el mundo; nuevas generaciones rebeldes á semejante despotismo se suceden; cambia la política en el Distrito y después de mil «chaquetos» este señor, no encontrando postura adecuada para ejercer su omni-moda voluntad, se retiró sobre sí mismo, anatematiza á los no adictos, designa á los infieles, y con los dedos de la mano podéis contar los que en el lecho del dolor reclamaron con insistentes y lloradas súplicas el auxilio científico oportuno.

Tovavía más; amo de este Juzgado, lluevan en montón denuncias contra sus enemigos, y hay que buscar fuera la defensa de los derechos hollados; á nadie da punto de reposo, y basando conductos á las demás autoridades, se le ocurre la desgraciada idea de poner la renuncia de la Titular por motivo de salud, en la seguridad que no encontrarían quien la proveyera. Esta vez el perjuicio afecta singularmente á la clase humilde, ¡pero qué importa!

Con anterioridad se le había invitado á concejales señalándole las irregularidades habidas en el Municipio en época de su mando; pero no pudo darse efecto más contrapropósito en este.

No cabía más; entonces un movimiento instintivo de defensa surgió en sus enemigos; era necesario proveer (y se proveyó), costara lo que costara, la titular vacante ya tres meses, en contrato cerrado con algunos vecinos pudientes. Tovo conocimiento el Sr. Gobernador civil de las irregularidades cometidas en la administración municipal y al objeto de comprobar éstas, nombró un comisionado especial que constituyéndose ante esta Alcaldía, pudo apreciar las mismas, advirtiendo que en el año 1902, se remató el impuesto de consumos por tres años consecutivos en la cantidad de 5.281'24 pesetas ó de un año, sumando la de los tres, 15.843'72.

Al formar los presupuestos municipales de citado año, consignábase únicamente como ingreso por el cupo de Consumos 2.800 pesetas, liquidándose esto por dicha cantidad, sin el aumento del tipo del remate, que ocultaban, no dándole ingreso en Caja.

Examinados los libros de intervención de caudales, resultan: Que durante los años 1903, 1904 y 1905 de tales remates, únicamente se dió ingreso en arcas y en diferentes veces, á la cantidad de 3.861'83 pesetas de las 15.873'72 importe del remate; y como no figura cantidad alguna pendiente de pago por el concepto de dicho cupo, resulta una contención ó malversación de caudales de 11.981 pesetas, habiéndose expedido un cargarme y carta de pago correspondiente á parte de esta cantidad, hecho á favor del rematante Saturio Grande López, á cuyo documento maliciosamente le dan forma oficial señalándole número de entrada y concepto como si estuviera intervenido, resultando falsedad en ello; por cuya consecuencia, el Ayuntamiento declaró tal responsabilidad contra el Alcalde, como ordenador de cobros y pagos.

En el año 1898, el mismo Ayuntamiento acordó construir un cementerio y el citado alcalde Sr. Guillén, sin más trámites, ó sea sin formar el correspondiente presupuesto para la obra, contando con 10.000 pesetas de una lámina enajenada para este fin, emprendió dicha obra, que terminó, manifestando haber gastado tales pesetas. Como no existen en la contabilidad de este Municipio comprobantes que acrediten los pagos verificados á este fin, y si motivos para suponer fuera el coste de ella la mitad de lo que se dice gastado, declaró asimismo el Ayuntamiento responsable á dicho señor para restituir á la Caja esta cantidad, con devolución después, de lo que legalmente se justificó gastado.

Requerido de apremio para el reintegro de dicha cantidad, recurrió en alzada de los acuerdos de este Ayuntamiento al Sr. Gobernador, el que después de varias suspensiones en la ejecución de dicho apremio solicitadas por el Guillén, acordó en 21 de Diciembre último: Que demostrada la recaudación de ciertas sumas y apreciando que no se dieron ingreso en arcas municipales, era ineludible exigir la responsabilidad á la persona que desempeñaba el cargo de alcalde, como administrador de los intereses del vecindario y ordenador de pagos y jefe de la inversión de los fondos municipales, por lo cual, en resolución del día expresado, acordó la conformidad con el art. 4.º, núm. 5 del Real decreto de 15 de Agosto de 1902 y S. T. C. de 28 de Marzo de 1896 y 26 de Septiembre de 1908, además de la continuación de los expedientes de reintegro que haciendo aplicación de la misma ley económica del Estado debía formar este Ayuntamiento á quien únicamente está reservada esta atribución y que se diera traslado de su resolución al recurrente comunicándole haberlo así efectuado, al cual únicamente le concedía el art. 4.º del Real decreto citado el recurso contencioso administrativo.

Después de tanto de culpa á los Tri-

bunales ordinarios, el D. Elías de Guillén si él ya para que todo se atranque (y aquí viene la parte política y bulanguera del asunto), para que el gobernador suspenda todo lo anteriormente ordenado (y lo consiguiera), en fin, olma para que lo amparen desde el Sr. Fiscal del Tribunal Supremo (esta entablado recurso) hasta el último ciudadano que merezca llamarse español y sea honradol, deseado es proceso y extermine á sus enemigos.

Después de las anteriores consideraciones, conocidas en todas partes, cabe hacer la siguiente pregunta: ¿Conocéis otro ejemplo semejante de caciqueo máximo?

Y luego esta otra: ¿En qué planeta vivirá este señor?

LOPE PEREZ

ELPIDIO SOLIS BORRELLA

Procurador de los Tribunales

— y —

Habilitado de Clase Pasiva
Arco del Rey. 2.—CACERES

Mas sobre los atropellos de Holguera

ATERRIJAZE DE UN MONTERILLA Ó EJEMPLO Á IMITAR EN LOS DEMÁS PUEBLOS

Entre las ocupaciones que jamás habían pasado por nuestra mente, esta de periodista era una de ellas; pero si Dios no lo remedia y la amabilidad del director lo consiente, no le han de faltar cartillas con que llenar las columnas.

En nuestras réplicas, paciente lector, no encontrarás otra cosa que la descripción espeluznante, terrorífica, de un caciqueo hereditario, morbosidad que padecen tantos pueblos en España; y si has leído los artículos publicados por D. Elías de Guillén, cuando nos leas á nosotros, verás, con asombro tuyo, volverse el antejo del revés con efecto mágico.

El caso Elías de Guillén, de Holguera, no es más que uno de esos tradicionales, raros ya por cierto, en que un médico pone lo urgente é imprescindible de su profesión al servicio de sus intereses políticos, y cuyo recuerdo, que sólo conservan los pueblos, malogran la tan llorada y justa independencia de las cultas y florecientes generaciones médicas.

Quando el público haya visto las insistentes llamadas que este político médico hace al Sr. Gobernador civil, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al Ilmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, etc., etc., hemos de decirle, ¡quién lo sospechará, que también nosotros estamos cansados de llamar á estos ilustradísimos señores, poniendo la omisión de los insignificantes detalles de trámites que rezan en esta administración municipal, en conocimiento del señor Gobernador civil, y denunciando los hechos á los Tribunales ordinarios. Y aquí empieza un verdadero pujilato entre el peso de la Ley, que se le viene encima, y la arraigada influencia política de este caciqueo: después de unas cuantas órdenes de suspensión y levantamiento de las mismas, cuando el señor Gobernador civil en 21 de Diciembre último, ordenó los procedimientos de apremio, declarando no haber otro recurso que el contencioso administrativo, un Sr. Secretario interino en funciones de Gobernador, ordena en 30 del mismo mes que de lo dicho no hay nada.

Pero nosotros, pareciéndonos pesado el juego, consultamos el caso á Madrid; nos aconsejaron trabar el embargo; y entonces viene la campaña de prensa que tanto nos congratula, y ya veis al nuevo crucificado queriendo votar la opción, reproduciendo sus artículos hasta en «La Tribuna» de Madrid.

Bueno será hacer constar que el director de este último periódico Sr. Cánovas Cervantes, aspira á ser elegido Diputado por este Distrito, é informado sin duda de la tradicional influencia de este monterilla, le ha prohibido.

Si los nuevos Diputados que ha de tener España, han de llegar montados en el aborrecido andamio caciquial, no tardaremos en colocarnos á la cabeza de la civilización europea.

Otro de los extremos que toca con insistencia el D. Elías de Guillén, es el referente á resoluciones tomadas en este Ayuntamiento por solo tres concejales; pero la cuenta es clara; de los ocho concejales de que consta este Ayuntamiento, dos están incapacitados; tres no asisten á las sesiones, ni hay anterioridad que los obligue y los tres restantes cometen el delito de no obedecer sus comunicaciones. Tocante á los tres criados particulares, no es cierto, ni sabemos tampoco donde marca la Ley que para ser alcalde ó

concejal, se necesite ser propietario, médico, abogado, etc. Lo que tales expresiones evidencian, es el humor auto-cerílico que trasuda por sus poros.

No creo que nadie quiera vivir en semejante esclavitud; bajo la férula de la arbitrariedad y del terror de este caciqueo; sin saber si al siguiente día tendrá que solventar algún litigio en el Juzgado, sin saber si en caso urgente podrán tener el oportuno auxilio médico ó pagar exorbitantes honorarios.

No, allá sus tímidos serviles, revelencien el dejarles vivir sin merecerlo.

BONIFACIO DIAZ.

Desde Logrosán

UN RUEGO AL SEÑOR GOBERNADOR

Ilustrísimo Sr. Gobernador civil: En días de la primer quincena del pasado Enero, tuve el honor de presentar una instancia en su digno Gobierno, en la que manifestaba ciertas abandonos por este Ayuntamiento, y me refería, entre otras cosas, á la injusticia que en este pueblo de su digno mando se comete en el cementerio, pues vemos salir cuando se abre un sepulcro restos y calaveras hasta con pelo, por no consentirles el reposo debido á los cadáveres, pues los desenterran antes de los dos años, y mi pluma se para y se pararía la de todo el que hubiera visto esto como yo, y también manifesté á V. S. que pasan los domingos, día de sesión, sin que concurren concejales para constituirle.

Haga V. S. justicia en estos asuntos y le acompañará la gratitud de este vecindario y la consideración de su afectuísimo,

PEDRO PRIETO.

«El Mundo Elegante»

Gran surtido en Mercería, Bisutería Paquetería, Quincalla, Guantes, Sombrillas, Abanicos, Bastones, Paraguas Bolsos, Pielas, Maletas, Hules, Artículos de punto y fantasía

Cristóbal Mendieta Canteras

Alfonso XIII, núm. 1.—CACERES

DESDE JERTE

Un gentío inmenso acude á las aulas donde se forma el hombre del porvenir, y entre él lo más selecto de la sociedad jertense, á escuchar al joven farmacéutico D. Juan Muñoz, tan ilustrado como simpático, que era quien iba á hablarles esta noche. Con el orden de noches anteriores la muchedumbre acomodóse en el local, quedando totalmente lleno.

Comenzado el acto, después de un precioso galano exordio, haciendo con flexibilidad de palabras alardes de hombre que sabe y siente, desarrolló el tema: «La educación y la instrucción». Más que conferencia fué un hermoso discurso, tal que si después de los calificativos «magistral y sublime» tiene nuestro idioma patrio, otros más ricos, con justo motivo pudiéramos aplicárselo.

Quisiera que otro hubiera sido encargado de hacer la crónica de este trabajo, pues yo no puedo, mi pluma, mi torpísima pluma es pequeña y sus puntos nieganse en absoluto á hacer la reseña, de quien con una novedad y una elocuencia propia de un orador de altos vuelos, desarrolló con tanto primer y buen gusto su tema. Su oratoria, algo nerviosa, fué fiel reflejo de su imaginación, y el trabajo que hizo llegó al corazón del auditorio, que le interrumpió varias veces con entusiastas aplausos.

Hizo en la primera parte de su discurso un concienzudo estudio de la educación privada y de la educación pública, siendo partidario de la educación pública, porque ésta hace desaparecer los antagonismos sociales y forma al hombre para una sociedad más amplia con quien tiene que rozarse toda la vida. El hombre debe educarse para vivir en sociedad y educado privadamente mal puede conseguir aquel fin.

¿Quién tiene la culpa de nuestro atraso? La culpa de nuestro atraso, decía, la tiene la sociedad misma; no culpemos á nadie, los culpables somos todos nosotros que tenemos la osadía de consentir que rijan nuestros destinos gobernantes ineptos, atentos tan sólo al lucro particular, que viven al amparo de la gran masa ignorante y por lo tanto indolente, á la que no quieren instruir y educar porque eso equivaldría á prestarle armas con las que ellos mismos habían de encontrar la muerte. Gobernantes que después de pintar con los más vivos y atrayentes colores su entusiasmo porque España figure á la cabeza de las naciones civilizadas, se oponen á que el soldado mínimo del maestro sea de 1.500 pesetas, y regateando el mísero sueldo del em-

pleado más noble y más importante de la nación, gastan tantos millones en salvas, porque para salvas son muchos de los capítulos del presupuesto. ¡Qué vergüenza para España!... Por eso no queréis que esté civilizada, para que no se muera de vergüenza ó para que no os arroje del poder con el látigo en la mano como Jesucristo arrojó á los mercaderes del templo!...

El deber y el interés de un Estado, lo que un Estado debe considerar como objeto primordial de sus preocupaciones, es la organización de un sistema de educación pública que esté en armonía con la ciencia contemporánea. Es un deber por que todo hombre al nacer, lleva en sí un derecho igual hacia los bienes intelectuales de la humanidad, siéndole imposible la vida si no se le facilitan las armas que reclama la civilización contemporánea desde el momento en que aparece en ella. Y es de interés porque nada puede haber tan provechoso á un Estado como la destrucción de la mayor parte de los cuantiosos gastos absorbidos por los cuarteles, las cárceles, la policía, la administración de justicia criminal, por medio de una buena educación y por la buena dirección dada al hombre desde que viene al mundo. Si todo el porvenir del Estado y de la Humanidad reside en las Escuelas primarias, Nadie ignora que las violaciones criminales de la sociedad, son debidas las más de las veces á la falta de instrucción, á la educación falsa.

Es indudable que á medida que la instrucción y el bienestar adelantan, disminuyen proporcionalmente los crímenes, y es de esperar que llegará día en que los crímenes desaparezcan como desaparecieron las grandes epidemias de la antigüedad.

Nos probó con frase galana y con la energía del hombre que siente lo que dice, que es más ventajoso el impedir el crimen por medio de la instrucción y educación ahogándolo en su germen, que combatirlo más tarde por medio del hierro y del fuego como se hace hoy.

Otros de los puntos á tratar fué de la riqueza intelectual, á la que denominó riqueza espiritual, cuya base y fundamento era la Escuela, dedicando frases muy sentidas al Maestro Nacional, á esa honorable clase que apesar de percibir tan miserable sueldo, que cualquiera snifibeto lo gana, se impone con acendrado cariño tan noble sacrificio y tan humanitario fin como es el de instruir y educar á la Humanidad.

Y terminó arengando á la juventud, para que sacudiendo su pereza y apatía, supieran aprovecharse de las sabias lecciones de su Maestro, ya que les había tocado en suerte tenerlos tan buenos, tan ilustrados y trabajadores, por cuya iniciativa veían aquí reunidos semanalmente á todos los que podían prestarle algún apoyo espiritual. Tened en cuenta que cuanto más el hombre camina por la senda que conduce á la sabiduría, tanto más se aleja de su pasado bestial, reconquistando el Paraíso, no ya el Paraíso perdido por el pecado, sino ese otro Paraíso real que se encuentra en el fin de la Humanidad, y que será el resultado del trabajo, principio de la sabiduría y verdadero patrimonio del hombre.

Y terminó en medio de un entusiasta y prolongado aplauso, siendo muy felicitado por todos, á las cuales uno yo mi más sincera enhorabuena.

R. VILLA.

Montalbán

Café «Santa Catalina»

TOSTADO DIARIAMENTE

Plaza Mayor.—CACERES

GACETILLAS

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular y distinguido amigo el teniente de la Guardia civil don Francisco de Sales Bamfres.

De Pasencia, á nuestro compañero en la prensa y querido amigo, D. Mariano San José.

De Granadilla, al secretario de aquel Ayuntamiento, D. Buenaventura Jiménez.

De Torrequemada, nuestro particular amigo D. Germán Leo.

De Moraleja, el concejal de aquel Ayuntamiento y buen amigo nuestro, D. Luis Guzmán.

Para Madrid y Jaén marchó con su distinguida familia, el que fué gobernador civil de esta provincia, D. Pedro Villar.

Para Valencia, el nuevo gobernador de aquella provincia y particular amigo nuestro, D. R. fael Durán.

Para Madrid, con su distinguida esposa, nuestro particular amigo el diputado provincial D. Joaquín Casati Leo.

Hemos recibido un atento besalamano del nuevo Gobernador civil, dando-

nos cuenta de haberse posesionado del cargo, al que corresponden poniendo a su disposición las columnas de este modesto semanario, para todo lo que se relacione con el bien de la provincia.

D. Federico Muñoz, que así se llama nuestro actual gobernador, es diputado provincial por la provincia de Toledo y culto abogado, según nuestras noticias es hombre recto y de gran competencia.

A consecuencia de la enfermedad que padece el notable artista Donnini, no pudo celebrarse en el Cine de San Juan la función de despedida.

La Empresa de este simpático salón, ha contratado para que actúe en la presente semana al «Trio Mexicano» número de gran atracción.

Horas a las ocho y media y a las once.

El martes y a los 22 meses de edad, subió al cielo, la niña María del Carmen Jiménez Acedo, hija del primer teniente alcalde de este Ayuntamiento y particular amigo nuestro D. Ramón Jiménez Hurtado.

Tanto al Sr. Jiménez como a toda su afligida familia enviamos el testimonio de nuestro sentimiento por tan sensible desgracia.

Víctima de larga enfermedad dejó de existir en la madrugada del lunes a la temprana edad de 15 años, la señorita María Guerra Moya, sobrina de nuestro particular amigo el oficial de este Gobierno civil D. Rafael López Victoria.

Reciba su desconsolada madre y demás familia, nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Pida usted siempre
COGNAC «CABALLERO»

El día 30 del actual contraerá matrimonio en Aldea del Cano, nuestro querido amigo D. Benigno Oordero Bazaga, con la virtuosa señorita Telesfora Molano Jiménez.

En Madrid ha sido víctima de un infame asesinato el joven Emilio Borrero Beañe, hijo del teniente coronel de Estado Mayor del mismo nombre y apellido y sobrino de nuestro querido amigo D. Federico Beañe García.

Comprendemos el horrible dolor de tan distinguida familia y le enviamos el testimonio de nuestra condolencia.

El día 16 del actual falleció a los cuarenta y seis años de edad la señora D.^a Eduarda Brillo Rufo, dejando en la mayor tribulación a su esposo y a sus tiernas hijas.

Acompañamos en su justa pena a toda la familia doliente y muy en particular al atribulado viudo D. Felipe Parra Muñoz, buen amigo nuestro.

Nuestro Prelado D. Ramón Peris Mencheta, ha sido invitado para tomar parte en las fiestas religiosas que se preparan en Valencia en honor de San Vicente Ferrer, para donde salió acompañado del secretario de Cámara del Obispado.

Se encuentra enferma D.^a Dolores Santillana, esposa de nuestro particular amigo el vigilante de esta Prisión D. José Naranjo Montero.

Deseamosle pronta mejoría.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción a nuestro querido amigo el concejal del Ayuntamiento de Misjadas D. Teodoro Cerrato.

También hemos saludado a nuestros amigos Pedro Prieto y Juan Jiménez, de Logroño; Manuel Granado y Mauricio Bazaga, de Aldea del Cano, y Andrés Barja, de Arroyo del Puerco.

Libros y publicaciones

El saludísimo y notable humorista Luis de Oteyza acaba de publicar un nuevo libro titulado EN TALLA I. A., colección de efemérides humorísticas que compendian las publicaciones en «El Liberal» desde Junio a Diciembre de 1916.

Todos los elogios que su primera serie de efemérides mereció de la crítica son aplicables a este nuevo tomo en el que no se sabe que admitir más, si la erudición que en todas sus páginas se revela ó el sano y regocijante humorismo que rebosa en todos sus capítulos. En estos menesteres es, indudablemente Oteyza el «amo», el único.

Al frente del libro figuran juicios de la prima a serie firmados por Cristóbal de Castro, López Barbadillo, Rodrigo Juriano, «Edu», Antón del Omet, Igués Herminio, Aernardo G. de Candamo, Federico Beñe, Daniel López y otros escritores que elogian sin reservas la obra literaria del ilustre Luis de Oteyza.

Eloy Moro Martín

Procurador de los Tribunales

General Margallo, 87, 2.^o - Cáceres

Sanatorina 99

del FARMACEUTICO MATEOS BLAZQUEZ

[Rey de los analgésicos]

Premiada con grandes Premios de Honor y Medalla de Oro.—Cura toda clase de dolores, estados febriles y gripales.—El dolor de cabeza desaparece inmediatamente.—Es inofensiva y puede tomarse a todas horas.—Precio, 0 30 pta. de sello.—Los pedidos a F. Mateos, Arroyo del Puerco (Cáceres).

Nota.—Tengo SANATORINA 333 contra fiebres palúdicas, compuesta de quina, arsénico y hierro al mismo precio

JORGE DOMÍNGUEZ

General Expenda, 3

Coloniales y Curtidos,

al por menor y mayor

Fuquetería, Cordelería, Piedras para Molinos, de la Berdoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPEDIDURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

Enrique Gálvez

Pintor-Decorador

Plazuela de Santiago, 17 y 19

= CACERES =

Jorge Capdevielle

CACERES



Relojes de pared, riedad de modelos. Relojes para caballero, en acreditadas marcas. Idem para señora, en plata y orocon correa, ó con pulsera.

Relojes con esfera luminosa RADIUM.

Más barato que nadie.

Precios desde 5 pesetas en adelante.

Alfonso XIII, núm. 23

Agencia de «Revista Jurídica»

Fuencarral, 169, entresuelo,

izquierda.—MADRID

TARIFA

Presentación de instancias y otros documentos en cualquiera oficina pta.	1
Certificaciones de los Registros de la propiedad mercantil	8
Certificaciones de los Registros civil, de penados ó parroquiales	2
Certificaciones del Registro de actos últim voluntad	2
Consuatación de depósitos y fianzas dictos en la «Gaceta de Madrid», remitiendo un ejemplar del número correspondiente	15
Exhortos, Presentación y devolución. Si además se ha de intervenir en diligencias, lo señalado en el arancel de procuradores	8
Gestión de títulos de notarios y registradores	4
Gestión de títulos académicos	10
Inscripción de obras en el Registro de la propiedad intelectual	25
Legalización de documentos en los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, ó en los consulados extranjeros	15
Patentes de invención y marcas de fábrica	5
Registro de nombre como cial	85
Traducción de documentos, pliego	85
Cobros de cupones ó intreses de fianza etc., 5 por 100.	15
Escritos de petición y defensa en asuntos de todos los Ministerios, y gestiones correspondientes; devolución de pagos indebidos y de fianza; rehabilitación de cargas de justicia; declaración de derechos reclamos; pasaciones á ferrocarriles; representación de Ayuntamientos, etc., etc.; honorarios convencionales.	15

NOTAS

1.^a Los suscriptores á REVISTA JURIDICA tienen el 25 por 100 de bonificación sobre los honorarios de tarifa.

2.^a Los derechos suplidos y otros pagos necesarios no se comprenden en la anterior tarifa, corriendo, justificándose, por cuenta del cliente.

pesetas. Pida V. el extenso catálogo de sellos de caucho. Canalejas, 81.—Océres.

Almacén de maderas, Yeso y Cemento de CELESTINO MARTINEZ.

Junto a la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hornos de la cal. Escritorio, Ronda de Cánovas, Calle Nueva, núm. 3.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos DOMICILIO EN MADRID

ALCALÁ, 48. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de p

Completamente desembolsado

Primas y reservas . . . Pts. 68 Millones

Sinistros pagados desde su fundación . . . Pts. 205 Millones

Sinistros pagados por

ince os (sólo en España, Marruecos y Portugal) durante el

año de 1916 . . . Pts. 3.461.356

58 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS DE VALORES

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: General Expenda, 14

Cáceres — Teléfono, 256

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año.

Agencias en todas las poblaciones de importancia de España, Portugal y Marruecos.

(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros)

CÁCERES: 1919

Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano

= De interés general =

LA IMPRENTA Y LIBRERÍA CATOLICA

DE

Don Santos Floriano,

e halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado á la moderna.

Esta Casa pone á disposición de los Sres. Pírricos, Casas Religiosas y particulares, cuantos artículos y objetos necesitan para el culto y uso de los mismos, no perdonando sacrificios ni molestias hasta llegar á colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto se le encargue.

PORTAL LLANO, 39-CACERES

— 16 —

aqueños malditos hundieron en su cuerpo las espadas.

Pero todavía, con aquella entereza que le era propia, hizo que su cuerpo obedeciera á su pensamiento de hombre cristiano. Francisco Pizarro metió un dedo en la propia sangre é hizo una cruz en el suelo y besando el sagrado símbolo cayó desplomado, muerto... Era el día 24 de Junio de 1541.

Ante la contemplación de esta vida, de extraordinaria actividad y de tan fecundos actos, yo estimo: que así como existen la realidad del sol y la de la libertad para la vida, existe también para la historia del mundo la realidad de los hombres escogidos ó providenciales. Francisco Pizarro fué uno de éstos. Pudo amañar á los lobos que le acorralaron, con dádivas —no olvidemos que eran traidores—; pero prefirió, hasta el fin de su vida, conservar la justa equivalencia del deber, que le imponían su posición y su voluntad sobrehumana...

José Fernández Grados.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CENTRO ESCOLAR EXTREMENO

Fundado en el año 1907

EL MAS ANTIGUO DE CACERES

1.^a y 2.^a enseñanza y preparación para ingreso en la misma

Alumnos internos, medio pensionistas y externos

ESTABLECIDO EN EL PALACIO DE LA GENERALA

El mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto General y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas, según consta en el dictamen emitido por el señor Inspector provincial de Sanidad.

CLASES DIARIAS DE TODAS LAS ASIGNATURAS PROFESORES TITULARES A CARGO DE

Este Centro ha conseguido desde su fundación un promedio del 97 por 100 de asignaturas aprobadas, habiendo obtenido sus alumnos 100 matriculas de honor, 250 sobresalientes, 380 notables y más de 700 aprobados.

= = = = Resultados en el curso 1917-1918 = = = =				
Matriculas de honor	18		Notables	35
Sobresalientes	28		Aprobados	60

DIRECTOR

DON JUAN RUBIO SANCHEZ

DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR

Plazuela de los Caldereros, núm. 2. (Palacio de la Generala).—Teléfono 308

Bar «Aguila» de

LUIS CASTAÑO.—Moret, 7.—

Cervezas, Bocadillos, Aperitivos,

Café, Vermont y Licores.

Gran comercio de tejidos de

ACHA.—Casa la mejor surtida

y de más altas novedades.—Por

tal Llano número 9.—Cáceres

Sombreros y gorras

de todas clases. Últimas

novedades. Precios económicos.

HIJO DE EUSTASIO GÓMEZ.

Alfonso XIII, n.^o 20.—Cáceres.

Corcho y tapones.

—Gran Fábrica de ALBERTO PRAST

Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcos

rota.

Confitería de la viuda de Alva-

rez.—Dulces finos, pasteles,

bizcochos, etc. Se sirven encargos

para fuera, así como para bodas

y bautizos.

Alfonso XIII, n.^o 20.—Cáceres.

Corredor de CO

MERCIO.—Eladio Rodas Herre

ro.—Compra y venta de valores

y toda clase de operaciones de

Banca.

Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Anuario General de España

(BAILLY BAILLIERE - RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas-descriptivas, Índice Geográfico de España. Sección de Bañeros, Sección de Reclamo, etc., etc.

Anuarios Bailly-Bailliere y Riera Reunidos, S. A.

Consejo de Ciento, núm. 240.—BARCELONA

Teléfono A. 303.—Telegramas: ANUARIO.

— 13 —

que ser la situación de aquel puñado de héroes, y debe juzgarseles con arreglo al espíritu de la época, para comprender la necesidad de la muerte de Atahualpa, que no debía ser una paloma cuando decretó la muerte de su hermano Huascar, el cual había demostrado desde el primer momento gran afecto á los españoles.

Lo cierto es que Pizarro, cuando se convenció de que los temores de su gente sobre maquinaciones contra ellos por parte de Atahualpa, eran ciertos, exigió que fuese juzgado por un tribunal. Claro, que el indio negó toda participación en el complot descubierto. Ello no es extraño. Pero se le condenó convicto de la muerte de su hermano y de conspiración contra los españoles.

Se le ahorcó un sábado, al ponerse el sol, en el verano de 1533. Significó Pizarro su ruta gloriosa hasta llegar á Cuzco, la principal ciudad india, sometiendo poblados y ganando ó conquistando la voluntad de los caciques indios.

Una vez que conquistó la ciudad de Cuzco, donde quedó derrotada la más importante tribu que opuso resistencia á los españoles, Francisco Pizarro se

